



Bogotá D.C., 2023-03-22 11:12


 Al responder cite este Nro.
20233102404621

 Señores
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
 Mail: jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Supatà – Cundinamarca

Referencia:

Oficio No.	191 DEL 16 DE MAYO DEL 2022 Y 029 DEL 02 DE FEBRERO DE 2023
Proceso	PERTENENCIA 2022-00038
Radicado ANT	20221030523272 DEL 19 DE MAYO DE 2022 Y 20236200101652 DEL 03 DE FEBRERO DE 2023
Demandante	DORA PATRICIA MOLINA TORRES
Predio – F.M.I.	170-7201

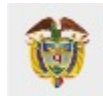
Cordial saludo.

La Agencia Nacional de Tierras (ANT) fue creada mediante el Decreto 2363 de 2015, para ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, gestionar el acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre esta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y además administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación. En desarrollo de lo anterior, el artículo 20 de dicho decreto, atribuye a la Subdirección de Seguridad Jurídica funciones en materia de formalización y saneamiento de la pequeña propiedad rural, así como en materia de procesos agrarios, pero solo en zonas focalizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Según lo anterior, y con el fin de atender el oficio de la referencia, se resalta que para esta Agencia resulta de fundamental importancia exponer los siguientes argumentos:

La Corte Constitucional, en la Sentencia T-488 del 2014, advirtió que cuando se solicite la prescripción adquisitiva de bien inmueble rural contra personas indeterminadas o no obre antecedente registral, según las reglas establecidas legalmente, deberá presumirse la condición de baldío, y, por ende, tendrá que hacerse parte a la hoy ANT, para que concrete el derecho de defensa del posible predio baldío.

Lo anterior, dado el carácter imprescriptible que revisten los predios baldíos, entendidos como todas las tierras situadas dentro de los límites territoriales del país, que carecen de otro dueño, o que hubiesen regresado al dominio estatal, en virtud del artículo 675 del Código Civil. Entonces, se consideran baldíos de la Nación los predios con o sin cédula catastral que carecen de folio de matrícula inmobiliaria, antecedente registral, titulares de derechos real de dominio inscritos o aquellos que, teniendo un folio de matrícula inmobiliaria, no constituyeron derecho real de dominio sobre la misma.



A su vez, el numeral 1° del artículo 48 de la Ley 160 de 1994¹ dispone que la propiedad privada sobre la extensión territorial respectiva se prueba de dos maneras: *i) El título originario que no haya perdido vigencia, esto es, el acto mediante el cual el Estado se desprende del dominio en favor de los particulares, o ii) la cadena de transferencias del derecho del dominio, en los términos que se refieren en el artículo, es decir, anteriores a 1974.*

Por tal razón la condición jurídica del predio en estudio queda sujeta a verificar si este salió válidamente de la esfera de dominio del Estado, con base en la información suministrada por el despacho. En este orden de ideas, al analizar los insumos del caso y la información consultada en la Ventanilla Única de Registro, se determinó lo siguiente:

Folio de matrícula inmobiliaria No.	170-7201
Folio matriz	N.R
Complementación	N.R.
Dirección o nombre del inmueble	EL LLANO
Vereda	LA ESMERALDA
Municipio	SUPATA
Departamento	CUNDINAMARCA
Cédula catastral	NR
Tipo de predio	RURAL (ANALISIS CATASTRAL)

En lo que respecta a la naturaleza jurídica del predio objeto de estudio, en la Anotación No. 1 se evidencia un acto jurídico de compraventa contenido en la Escritura Pública No. 1046 del 26 de septiembre de 1959 otorgada en la Notaria Única de Pacho, debidamente registrada el 30-11-1959, y calificada con el código registral 101; lo cual es título y modo para transferir el derecho real de dominio y prueba propiedad privada.

Así las cosas, toda vez que dicho título se encuentra acorde a una de las reglas de acreditación de propiedad privada del art. 48 de la Ley 160 de 1994, **el predio objeto de la solicitud es de naturaleza jurídica privada.**

Adicionalmente, se consultó el Sistema de Información de Tierras de la Entidad, cuya búsqueda arrojó como resultado que el inmueble de interés no está registrado en las bases de datos, respecto a los Procesos

¹ (...) A partir de la vigencia de la presente Ley, para acreditar propiedad privada sobre la respectiva extensión territorial, se requiere como prueba el título originario expedido por el Estado que no haya perdido su eficacia legal, o los títulos debidamente inscritos otorgados con anterioridad a la vigencia de esta Ley, en que consten tradiciones de dominio por un lapso no menor del término que señalan las leyes para la prescripción extraordinaria. Lo dispuesto en el inciso anterior sobre prueba de la propiedad privada por medio de títulos debidamente inscritos con anterioridad a la presente Ley, no es aplicable respecto de terrenos no adjudicables, o que estén reservados, o destinados para cualquier servicio o uso público (...).



Administrativos Agrarios (clarificación de la propiedad, deslinde de tierras de la Nación, extinción del dominio y recuperación de baldíos). En ese sentido, se anexa el certificado correspondiente, expedido por la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras de la Nación.

Este análisis de naturaleza jurídica es resultado del estudio de la información asociada al Folio de Matrícula Inmobiliaria, consultada en la Ventanilla Única de Registro (VUR), y a los insumos registrales y notariales relacionados en el presente documento.

Cordialmente,

JULIA ELENA VENEGAS GÓMEZ
Subdirectora de Seguridad Jurídica
Agencia Nacional de Tierras (ANT)

Proyectó: Cristhian Varón, Abogado Contratista ANT

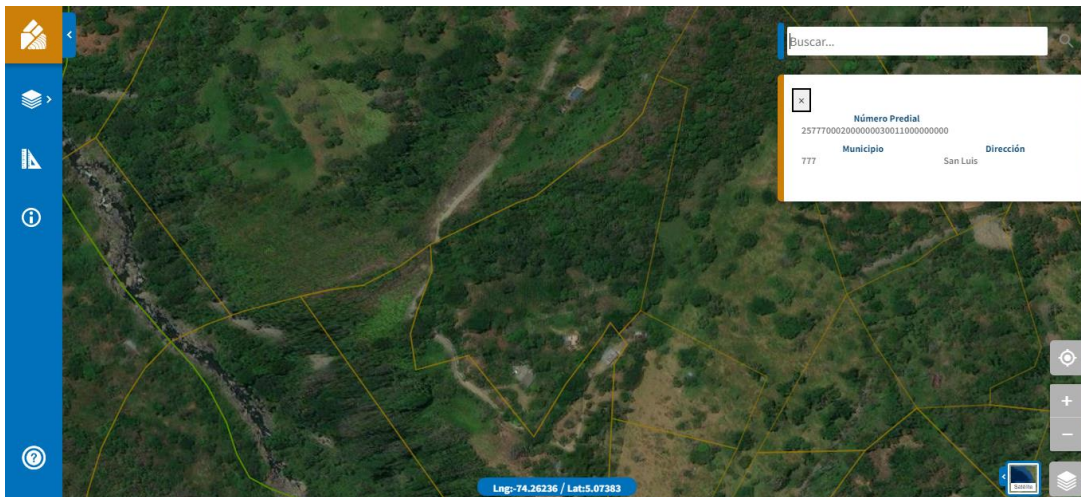
Revisó: Stephanie Varón, Abogado Contratista ANT

Anexos: Consulta al VUR, Certificado de predios de la ANT y Análisis Catastral

E9QWMf-p47vjF-8AtEO-1ksD-TB4M

	FORMA	INFORME TÉCNICO DE GESTIÓN PREDIAL	CÓDIGO	SEJUT-F-034
	ACTIVIDAD	DESLINDE DE TIERRAS CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO RECUPERACIÓN DE BALDÍOS REVERSIÓN DE BALDÍOS ADJUDICADOS FORMALIZACIÓN DE PREDIOS PRIVADOS	VERSIÓN	2
	PROCESO	SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	13/09/2022

1. IDENTIFICACIÓN SOLICITUD				
Departamento: CUNDINAMARCA		Municipio: SUPATÁ		Corregimiento/Vereda: LA ESMERALDA
Zona: 00	Sector: 02	Comuna: 00	Barrio: 00	Mz/Vereda: 0003
Número predial (es): 257770002000000030011000000000			FMI: 170-7201 170-40338	Dirección: San Luis
Solicitante: NA			Documento: CC () Nit () Otro ()	No. Documento: NA
Expediente: NA			FISO: NA	
Tipo de Predio (POT – PBOT – EOT)	Rural (X) Urbano () CP Rural () CP Urbano ()	TIPO PROCESO	P. AGRARIO () FORMALIZACIÓN () ESTUDIO DE TÍTULOS (X)	

2. ANTECEDENTES
2.1. ANTECEDENTES Oficio 20221030523272 radicado ante la Agencia Nacional de Tierras. 2.2. DIAGNÓSTICO GENERAL Realizar el análisis predial conforme al requerimiento de estudio, cruzando la información alfanumérica y espacial catastral suministrada por la Agencia Catastral De Cundinamarca, Base Alfanumérica (R1-R2) IGAC y la Ventanilla Única de Registro – VUR para el predio en análisis, con el fin de localizar geográficamente e identificar la clasificación del inmueble identificado con el FMI 170-7201.
3. GEORREFERENCIACIÓN ZONA DE ESTUDIO
3.1. ELEMENTOS GEOGRÁFICOS ADJUNTOS A LA SOLICITUD (planos, shp, gdb, dwg, imágenes catastrales, espaciales que permiten geolocalizar la zona de estudio)  Consulta para el predio en análisis en Geoportal de la Agencia Catastral de Cundinamarca. Fuente: https://www.acc.gov.co/#/geoportal

departament	municipio	codigo_predial_nacional	codigo_predial_anterior	matricula_inmobiliaria	direccion	area_terreno	area_construida	destino_economico	condicion_predio	tipo_predio	tipo_derecho	asignatura
25	777	257770002000000030011000000000	25777000200030010000	170-40338	SAN LUIS	53689	80	Agropecuario	NPH	Rural	Dominio	24

PREIO RURAL
(PARTE DE UN PREIO RURAL)

VEREDA LA ESPERANZA
SUCATA CUNDINAMARCA

CEDULA CATASTRAL:
35 77-00-00-000-000-000 (PARTE)

MATRÍCULA INMOBILIARIA:
170-7201

DESTINACIÓN ECONOMICA A LA VISTA:
AGROPECUARIA

PLANO PLANIMETRICO

MÁS DE OCHO SEÑALES DE ALICATA EN EL TERRENO DE LOS SEÑORES DE LA ESPERANZA
DISEÑO DE LA CONSTRUCCIÓN: 1/100
ACTIVO: 1700-000
PASIVO: 1700-000
EVALUACIÓN DE OCHO SEÑALES

EQUIPOS UTILIZADOS
GPS SPICE PRECIS (CON SPICE-1000)

NOTA:
LINDEROS ESTABLECIDOS MEDIANTE MEDICIÓN DEL PROPIETARIO Y/O VECINO PERSONA DEL DISEÑO

CUADRO DE AREAS

AREA TOTAL
3,766 M2

OBSERVACIONES

PROPIETARIO:
DORA PATRICIA MOLINA

TERMO POSTERIOR:
AGROPECUARIA (CRO)

ARCHIVO:
RINGA DORA PATRICIA MOLINA VIDA (CRO)

DIGITO:
DORA RUSTOS DE LA ESPERANZA

FICHA:
NOVIEMBRE 2003

PUNCIÓN:
1/100

3.1.1. CONCEPT01:

Se realizó el análisis predial conforme al identificador predial matrícula inmobiliaria 170-7201, el cual, se identificó es el asociado al predio en análisis como predio de mayor extensión. Según la consulta registral el folio presenta la Referencia Catastral 00-02-0003-0011-000, que al consultarla en la base Alfanumérica (R1R2) del IGAC reporta el folio de matrícula asociado 170-40338 con el número predial nacional 257770002000000030011000000000. El folio de matrícula 170-40338 se genera por el englobe del folio en estudio 170-7201 y los folios 170-39329 y 170-39322.

Página 2 | 7



	FORMA	INFORME TÉCNICO DE GESTIÓN PREDIAL	CÓDIGO	SEJUT-F-034
	ACTIVIDAD	DESLINDE DE TIERRAS CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO RECUPERACIÓN DE BALDÍOS REVERSIÓN DE BALDÍOS ADJUDICADOS FORMALIZACIÓN DE PREDIOS PRIVADOS	VERSIÓN	2
	PROCESO	SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	13/09/2022

4. ANÁLISIS TÉCNICO SNC IGAC – GESTORES CATASTRALES - SNR							
4.1. INFORMACIÓN DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS (ORIP - VUR)							
No. FMI objeto de estudio:	170-7201		Estado:		Activo (X) Cerrado ()		
Fecha de Apertura del folio: (DD/MM/AAAA)	19/05/1983		Tipo de predio:		Rural (X) Urbano ()		
Documento o acto jurídico de Apertura:	ESCRITURA 1046 DEL 1959-09-26 NOT. UNICA DE PACHO		Fecha del documento de Apertura: (DD/MM/AAAA)		26/09/1959		
No. FMI Matriz:	NO REGISTRA		No. FMI Derivados:		170-40338		
Referencia Catastral:	00-02-0003-0011-000		Propietario(s):		ROJAS SANABRIA FÉLIX Y OTROS		
Nombre o dirección del predio:	EL LLANO		Área de terreno:		2 HAS 2.136 M2.		
Complementación:	NO REGISTRA						
Medidas cautelares, gravámenes y limitaciones:	NO REGISTRA						
Salvedades o correcciones en las anotaciones:	NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
	0	1		13/11/2021	2021-170-3-188	SE CIERRA EL FOLIO POR HABERSE ENGOBADO DE ACUERDO A LA ESCRITURA PUBLICA NO. 306 DEL 08/7/2020 DE LA NOTARIA UNICA DE PACHO. ART 59 LEY 1579 DE 2012.	
	24	1	2020-170-6-800	13/11/2021	2021-170-3-188	SE CORRIGE EL ACTO DE CALIFICACIÓN EN ANOTACIÓN NO. 24, LA COMPRAVENTA ES DE RECHOS DE CUOTA, NO DERECHOS Y ACCIONES TAL COMO APARECE EN LA ESCRITURA PUBLICA NO. 306 DEL 8/7/2020 DE LA NOTARIA UNICA DE PACHO.	
Fecha de consulta VUR: (DD/MM/AAAA)	07/12/2022						
1.1. INFORMACIÓN DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS (ORIP - VUR)							
No. FMI objeto de estudio:	170-40338		Estado:		Activo () Cerrado (X)		
Fecha de Apertura del folio: (DD/MM/AAAA)	23/07/2020		Tipo de predio:		Rural (X) Urbano ()		
Documento o acto jurídico de Apertura:	ESCRITURA 306 DEL 2020-07-08 NOTARIA UNICA DE PACHO		Fecha del documento de Apertura: (DD/MM/AAAA)		08/07/2020		
No. FMI Matriz:	170-7201 170-39329 170-39322		No. FMI Derivados:		170-40848 Y OTROS		

	FORMA	INFORME TÉCNICO DE GESTIÓN PREDIAL	CÓDIGO	SEJUT-F-034
	ACTIVIDAD	DESLINDE DE TIERRAS CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO RECUPERACIÓN DE BALDÍOS REVERSIÓN DE BALDÍOS ADJUDICADOS FORMALIZACIÓN DE PREDIOS PRIVADOS	VERSIÓN	2
	PROCESO	SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	13/09/2022

Referencia Catastral:	NO REGISTRA	Propietario(s):	BARRAGÁN TUNJANO LISSETTE ALEXANDRA Y OTRO
Nombre o dirección del predio:	SIN DIRECCIÓN SAN LUIS	Área de terreno:	5 HAS 3.689 M2
Complementación:	PARA LA MATRICULA 170- 7201 .- -- 15. -SENTENCIA 21 DEL 10/10/2019 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL 1 DE SUPATA REGISTRADA EL 25/10/2019 POR DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA A: LISSETTE ALEXANDRA BARRAGAN TUNJANO , A: HENRY CARVAJAL GAMBA , A: GERMAN BERNABE PEREZ ESPINOSA , A: YADIRA ANGELICA PRIETO GOMEZ , A: SERGIO ENRIQUE RODRIGUEZ BARRAGAN , A: LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ PULIDO , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 170-7201 .- 14. -ESCRITURA 292 DEL 30/7/2016 NOTARIA UNICA 1 DE SAN FRANCISCO REGISTRADA EL 12/8/2016 POR COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES DE: JOSE RAUL ESPINOSA BELTRAN , A: LISSETTE ALEXANDRA BARRAGAN TUNJANO , A: HENRY CARVAJAL GAMBA , A: GERMAN BERNABE PEREZ ESPINOSA , A: YADIRA ANGELICA PRIETO GOMEZ , A: SERGIO ENRIQUE RODRIGUEZ BARRAGAN , A: LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ PULIDO , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 170-7201 .- 13. -ESCRITURA 195 DEL 11/6/2009 NOTARIA UNICA 1 DE SAN FRANCISCO REGISTRADA EL 19/6/2009 POR COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES DE: ANDRES ROJAS TIBAVIZCO , DE: GABRIEL ROJAS TIBAVIZCO , A: JOSE RAUL ESPINOSA BELTRAN , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 170-7201 .- 12. -ESCRITURA 192 DEL 26/7/2000 NOTARIA UNICA DE S.FRANCISCO REGISTRADA EL 19/8/2000 POR VENTA LOS GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES DE: GUILLERMO BERNAL ESPINOSA , A: JOSE RAUL ESPINOSA BELTRAN , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 170-7201 11. -ESCRITURA 239 DEL 10/9/1999 NOTARIA UNICA DE SAN FRANCISCO REGISTRADA EL 24/9/1999 POR VENTA LA CUOTA PARTE EN LOS DERECHOS Y ACCIONES DE: JESUS PEÑA BELTRAN , A: EMILIANO MOLINA GALINDO , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 170-7201 .- 10. -ESCRITURA 183 DEL 14/6/1998 NOTARIA UNICA DE SAN FRANCISCO REGISTRADA EL 20/6/1998 POR VENTA LOS DERECHOS Y ACCIONES. DE: ELINARCO QUITIAN OVIEDO, A: EMILIANO MOLINA GALINDO , A: JESUS PEÑA BELTRAN , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 170-7201 .- 09. -ESCRITURA 383 DEL 20/10/1997 NOTARIA UNICA DE SAN FRANCISCO REGISTRADA EL 8/11/1997 POR VENTA LOS DERECHOS Y ACCIONES DE: LEONEL QUITIAN GOMEZ , A: ELINARCO QUITIAN OVIEDO , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 170-7201 .- 08. -ESCRITURA 0182 DEL 4/3/1995 NOTARIA DE PACHO REGISTRADA EL 18/3/1995 POR VENTA DE LOS GANANCIALES Y DERECHOS=HERENCIALES O DERECHOS Y ACCIONES - DE: DORA INES VELASQUEZ LARA , DE: GLORIA LEONOR VELASQUEZ LARA , DE: MANUEL GUILLERMO VELASQUEZ LARA , DE: MARINA VELASQUEZ LARA , DE: SONIA YAMILE VELASQUEZ LARA , DE: MARIA EMMA VELASQUEZ DE BELTRAN , DE: CARLOS JULIO VELASQUEZ MORERA , A: GUILLERMO BERNAL ESPINOSA , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 170-7201 .- 07. -ESCRITURA 562 DEL 23/7/1993 NOTARIA DE LA VEGA REGISTRADA EL 10/8/1993 POR VENTA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS- DE: JOSE ELIAS ROJAS TIBABISCO , A: CARLOS JULIO VELASQUEZ MORERA , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 170-7201 .- 06. -ESCRITURA 688 DEL 4/7/1992 NOTARIA DE PACHO REGISTRADA EL 18/7/1992 POR VENTA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES. DE: EMMA PAULINA GARZON DE CASTRO , A: LEONEL QUITIAN GOMEZ , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 170-7201 .- 05. -ESCRITURA 0255 DEL 17/3/1990 NOTARIA DE PACHO REGISTRADA EL 12/5/1990 POR VENTA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES DE: ELICIO ROJAS TIBABISCO , A: EMMA PAULINA GARZON DE CASTRO , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 170-7201 .- 04. -ESCRITURA 579 DEL 14/8/1982 NOT. UNICA DE PACHO REGISTRADA EL 6/5/1983 POR SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO ACTIVA. A: MANUEL ANTONIO TIBABISCO , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 170-7201 .- 03. -ESCRITURA 579 DEL 14/8/1982 NOT. UNICA DE PACHO REGISTRADA EL 6/5/1983 POR VENTA DERECHOS SUCESORALES. DE: MANUEL ANTONIO TIBABISCO , A: MARIA LARA DE VELASQUEZ , A: HUGO ARMANDO VELASQUEZ LARA , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 170-7201 .- 02. -ESCRITURA 524 DEL 7/11/1980 NOT. UNICA DE LA VEGA REGISTRADA EL 5/2/1981 POR VENTA DERECHOS SUCESORALES. DE: ANA CECILIA ROJAS DE ORJUELA , DE: MISAEEL ROJAS TIBABISCO , A: CARLOS JULIO VASQUEZ MORERA , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 170-7201 .- 01. -ESCRITURA 1046 DEL 26/9/1959 NOT. UNICA DE PACHO REGISTRADA EL 30/11/1959 POR VENTA DE: EMIGDIO PULIDO , A: FELIX ROJAS SANABRIA , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 170-7201 .-----PARA LA MATRICULA 170-39322:-- 04. -ESCRITURA 055 DEL 2/3/2019 NOTARIA UNICA 1 DE SAN FRANCISCO REGISTRADA EL 19/3/2019 POR DIVISION MATERIAL A: LISSETTE ALEXANDRA BARRAGAN TUNJANO , A: SERGIO ENRIQUE RODRIGUEZ BARRAGAN , REGISTRADA EN		



	FORMA	INFORME TÉCNICO DE GESTIÓN PREDIAL	CÓDIGO	SEJUT-F-034
	ACTIVIDAD	DESLINDE DE TIERRAS CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO RECUPERACIÓN DE BALDÍOS REVERSIÓN DE BALDÍOS ADJUDICADOS FORMALIZACIÓN DE PREDIOS PRIVADOS	VERSIÓN	2
	PROCESO	SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	13/09/2022

	LA MATRÍCULA 170-39322 .-- 03 -ESCRITURA 42 DEL 2/2/2013 NOTARIA UNICA 1 DE SAN FRANCISCO REGISTRADA EL 12/4/2013 POR COMPRAVENTA DE: ANA DOLORES RODRIGUEZ PULIDO , A: LISSETTE ALEXANDRA BARRAGAN TUNJANO , A: SERGIO ENRIQUE RODRIGUEZ BARRAGAN , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 170-28232 .--02. -ESCRITURA 255 DEL 16/9/2001 NOTARIA UNICA DE SAN FRANCISCO. REGISTRADA EL 22/9/2001 POR COMPRAVENTA DE: PEDRO MARIA ALVARADO HERNANDEZ , A: ANA DOLORES RODRIGUEZ PULIDO , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 170-28232 .-- 01. -ESCRITURA 773 DEL 18/8/1973 NOTARIA DE FACATATIVA REGISTRADA EL 3/11/1973 POR VENTA DE: JOSE AQUILINO ALVARADO GOMEZ , A: PEDRO MARIA ALVARADO HERNANDEZ , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 170-28232 . PARA LA MATRÍCULA 170-39329. -ESCRITURA 057 DEL 1/3/2019 NOTARIA UNICA 1 DE SAN FRANCISCO REGISTRADA EL 19/3/2019 POR DIVISION MATERIAL A: LISSETTE ALEXANDRA BARRAGAN TUNJANO , A: SERGIO ENRIQUE RODRIGUEZ BARRAGAN , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 170-39329 .-- 1. -SENTENCIA 20 DEL 26/11/2018 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL 1 DE SUPATA REGISTRADA EL 18/12/2018 POR DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA DE: BUENAVENTURA CASTAÑEDA , A: LISSETTE ALEXANDRA BARRAGAN TUNJANO , A: SERGIO ENRIQUE RODRIGUEZ BARRAGAN , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 170-21304 .--
Medidas cautelares, gravámenes y limitaciones:	NO REGISTRA
Salvedades o correcciones en las anotaciones:	NO REGISTRA
Fecha de consulta VUR: (DD/MM/AAAA)	07/12/2022

1.2. INFORMACIÓN CATASTRAL IGAC – GESTORES CATASTRALES						
Numero Predial	Dirección	Folio	Propietario	Área Terreno (R1 R2) ha + m²	Área Construida (R1 R2) m²	Área de Terreno Shp ha + m²
257770002000000030011000000000	SAN LUIS	170-40338	NO REPORTA	5 ha + 3689 m²	80.0 m²	

4.3. INFORMACIÓN PREDIAL SOLICITUD				
ID Polígono	Dirección	Poseedor	Área Terreno Levantamiento ha + m²	Área total Construida Levantamiento m²
257770002000000030011000000000	SAN LUIS	NO REPORTA	5 ha + 3689 m²	80.0 m²
USO Y EXPLOTACIÓN				
Tipo de Construcciones	Uso		Áreas parciales m²	Destino económico
CONVENCIONAL	RESIDENCIAL		80.0 m²	AGROPECUARIO

4.3.1. CONCEPTO 2:

4.3.2.

La consulta en Ventanilla Única de Registro - VUR de los folios de matrícula inmobiliaria:

170-7201, evidenció que corresponde a un predio con dirección **EL LLANO**, ubicado en el municipio de **SUPATÁ (CUNDINAMARCA)**. Adicionalmente, el folio se encuentra **ACTIVO**, con Referencia Catastral **00-02-0003-0011-000**, NO registra folio matriz, registra folio derivado **170-40338**, especifica un área de terreno de **2 HAS 2.136 M2** y registra como propietarios a **ROJAS SANABRIA FÉLIX Y OTROS**.

170-40338, evidenció que corresponde a un predio con dirección **SIN DIRECCIÓN SAN LUIS**, ubicado en el municipio de **SUPATÁ (CUNDINAMARCA)**. Adicionalmente, el folio se encuentra **CERRADO**, SIN Referencia Catastral, con folios matriz **170-7201**, **170-39329** y **170-39322**,

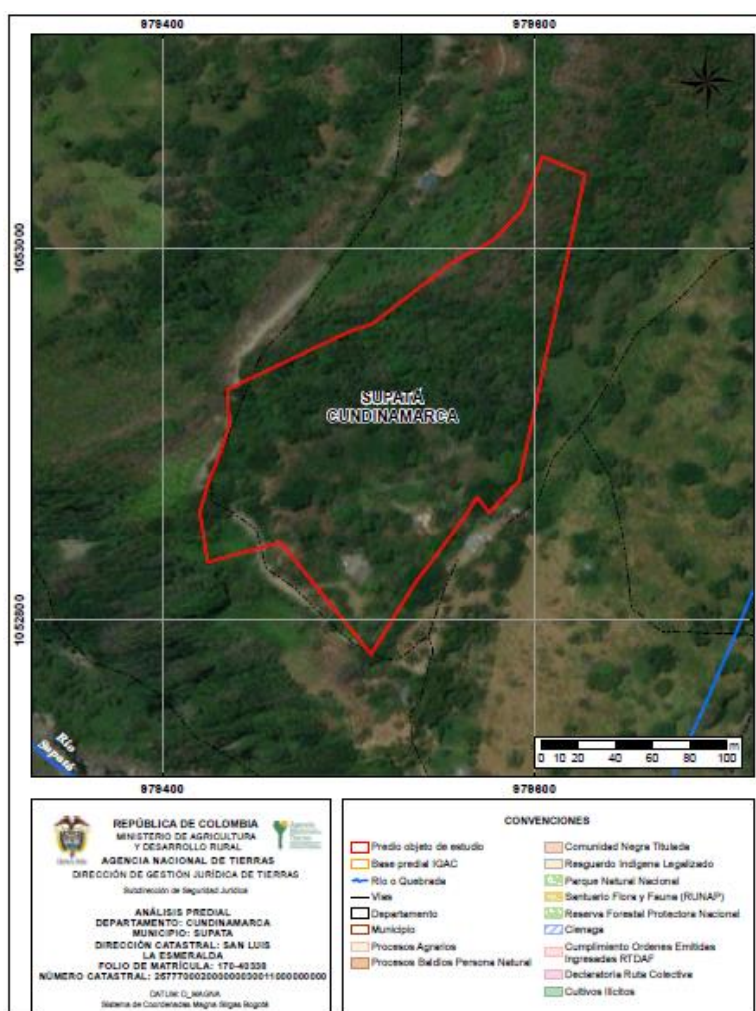
	FORMA	INFORME TÉCNICO DE GESTIÓN PREDIAL	CÓDIGO	SEJUT-F-034
	ACTIVIDAD	DESLINDE DE TIERRAS CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO RECUPERACIÓN DE BALDÍOS REVERSIÓN DE BALDÍOS ADJUDICADOS FORMALIZACIÓN DE PREDIOS PRIVADOS	VERSIÓN	2
	PROCESO	SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	13/09/2022

registra folios derivado 170-40848 Y OTROS, especifica un área de terreno de 5 HAS 3.689 M2 y registra como propietarios a BARRAGÁN TUNJANO LISSETTE ALEXANDRA Y RODRÍGUEZ BARRAGÁN SERGIO ENRIQUE.

La validación de la información alfanumérica de las bases de datos del IGAC, (RI-R2) y Geo-portal de La Agencia Catastral de Cundinamarca – ACC, a través del número predial nacional 257770002000000030011000000000, indica que se trata de un predio **RURAL**, con dirección **SAN LUIS**, localizado en el municipio de **SUPATÁ (CUNDINAMARCA)**; registra folio de matrícula inmobiliaria **170-40338**, describe área de terreno de **5 ha + 3689 m2**, con un área construida de **80.0 m2**, y NO reporta propietario.

5. ANÁLISIS ESPACIAL

5.1. SALIDA GRÁFICA CRUCE DE CAPAS RESTRICCIONES Y CONDICIONANTES ¹



¹ Para el ejercicio de los procesos misionales competencia de la SSJ ANT se tienen las siguientes restricciones y condicionantes: Ley 70 de 1993, Comunidad Negra Titulada, Resguardos Indígenas Constituidos (CPNC - Decreto 2164/95 - Ley 160/94), Parque Natural Nacional, Áreas Naturales Únicas, Santuarios de Fauna, Santuarios de Flora, Santuarios de Fauna y Flora, Vía Parque, Parque Natural Regional, Reserva Forestal Protectora Nacional, Reserva Forestal Protectora Regional, Cuerpos de Agua (Laguna, Ciénaga, Drenaje Doble y Humedal), Solicitudes URT (Ordenes Emitidas Ingresadas al RTDAF, condicionante las solicitudes con sentencia o en trámite judicial), Declaratoria de Ruta Colectiva y Cultivos Ilícitos.

	FORMA	INFORME TÉCNICO DE GESTIÓN PREDIAL	CÓDIGO	SEJUT-F-034
	ACTIVIDAD	DESLINDE DE TIERRAS CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO RECUPERACIÓN DE BALDÍOS REVERSIÓN DE BALDÍOS ADJUDICADOS FORMALIZACIÓN DE PREDIOS PRIVADOS	VERSIÓN	2
	PROCESO	SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	13/09/2022

5.1.1. COLINDANTES

No aplica para este caso.

Lindero	Número Predial	Titular	Dirección	FMI	Documento de apertura
NORTE					
ESTE					
SUR					
OESTE					

5.1.2. CONCEPTO 3:

Realizado el cruce de información espacial base predial de la Agencia Catastral de cundinamarca (ACC), se identifica que el predio se encuentra en zona rural del territorio municipal, y no se traslapa con las capas de restricción y condicionantes.

5.1.3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y DETERMINACIÓN DE ÁREA

No aplica para este caso

6. CONCLUSIONES GENERALES

Se logró identificar el predio en análisis en el municipio de SUPATÁ – CUNDINAMARCA, más específicamente, en suelo RURAL del mismo.

Realizado el cruce del polígono catastral asociado al inmueble en estudio se identifica que este se encuentra en zona rural del municipio de SUPATÁ (CUNDINAMARCA), y no se traslapa con las capas de restricciones y condicionantes.

Ingeniero que elaboró	Martha Bibiana Garzón Barrera	Fecha: 07/12/2022	Firma: 
Ingeniero Revisor	José Ricardo Castillo Caicedo	Fecha: 07/12/2022	Firma: 
Vo.Bo Líder técnico	Harold Wilson Peña Urueña	Fecha: 07/12/2022	Firma: 



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 22/03/2023

Hora: 09:07 AM

No. Consulta: 423813002

Nº Matrícula Inmobiliaria: 170-7201

Referencia Catastral: 00-02-0003-0011-000

Departamento: CUNDINAMARCA

Referencia Catastral Anterior: 00-2-003-011

Municipio: SUPATA

Cédula Catastral:

Vereda: LA ESMERALDA

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: EL LLANO

Direcciones Anteriores:

Determinacion: SIN_SELECCIONAR

Destinacion economica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 19/05/1983

Tipo de Instrumento: ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 14/08/1982

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

170-40338

Tipo de Predio: S

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN

DESCRIPCIÓN

FECHA

DOCUMENTO

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
79795244	CÉDULA CIUDADANÍA	SERGIO ENRIQUE RODRIGUEZ BARRAGAN	
52439940	CÉDULA CIUDADANÍA	LISSETTE ALEXANDRA BARRAGAN TUNJANO	

Complementaciones

Cabidad y Linderos

INMUEBLE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SUPATA, VEREDA LA ESMERALDA, CON UNA EXTENSION SUPERFICIARIA Y APROXIMADA DE DOS HECTAREAS Y CINCO MIL SEISCIENTOS METROS CUADRADOS (2-5.600 M2) Y DEMARCADO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS. DESDE UN MOJON ENTERRA DO AL PIE DE UN ARBOL AGUACATE QUE CRECE A ORILLAS DEL CAMINO PUBLICO DE LA ESMERALDA, SE SIGUE EN LINEA RECTA DE PARA ARRIBA HASTA EL MOJON QUE EXISTE AL PIE DE UN ARBOL CUCHILLO, DE AQUI, VUELVE A LA DERECHA EN LINEA RECTA DE PARA ARRIBA A DAR A UN MOJON QUE EXISTE AL PIE DE UN ARBOL CANELO, LINDANDO HASTA AQUI, CON PREDIOS DE LA SUCESION SAMUEL CASTAÑEDA DE AHI SE TUERCE A LA IZQUIERDA EN LINEA RECTA DE PARA ARRIBA POR UNA CERCA DE ALAMBRE HASTA OTRO MOJON FIJADO AL PIE DE UN ARBOL MANZANO; DE ESTE LINEA RECTA DE PARA ARRIBA A DAR A UN MOJON CLAVADO EN LA CIMA DE UNA CUCHILLA, LIMITANDO EN ESTOS DOS TRAYECTOS CON OTRA FINCA DEL VENDEDOR; DE ALLI, SE VUELVE A LA IZQUIERDA DE PARA ABAJO POR EL FILO DE UNA CUCHILLA, LINDANDO CON TERRENO QUE FUE DE BETHASALION CRUZ, HOY DE QUERUBIN PULIDO, HASTA DAR A UN MOJON FIJADO EN LA ORILLA DEL CAMINO PUBLICO MENCIONADO AL PRINCIPIO; Y DE AQUI, SE SIGUE DE PARA ABAJO POR LA ORILLA DEL CAMINO LIMITANDO, VIA DE POR MEDIO, CON PROPIEDA DES DE SAMUEL CASTAÑEDA, HASTA ENCONTRAR EL PUNTO DE PARTIDA DE ESTA ALINDARACION Y ENCIERRA. - UNA VEZ HECHA LA ACLARACION EL PREDIO QUEDA CON UNA CABIDA DE 2 HAS 2.136 M2.

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: 0 Metros: 0 Area Centimetros: 0 Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		13/11/2021	2021-170-3-188	SE CIERRA EL FOLIO POR HABERSE ENGLOBALADO DE ACUERDO A LA ESCRITURA PUBLICA NO. 306 DEL 08/7/2020 DE LA NOTARIA  NICA DE PACHO. ART 59 LEY 1579 DE 2012.	
24	1	2020-170-6-800	13/11/2021	2021-170-3-188	SE CORRIGE EL ACTO DE CALIFICACI  N EN ANOTACI  N NO. 24, LA COMPRAVENTA ES DE RECHOS DE CUOTA, NO DERECHOS Y ACCIONES TAL COMO APARECE EN LA ESCRITURA PUBLICA NO. 306 DEL 8/7/2020 DE LA NOTARIA  NICA DE PACHO.	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 22/03/2023

Hora: 09:07 AM

No. Consulta: 423813289

No. Matricula Inmobiliaria: 170-7201

Referencia Catastral: 00-02-0003-0011-000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 30-11-1959 Radicación: S/N

Doc: ESCRITURA 1046 DEL 1959-09-26 00:00:00 NOT. UNICA DE PACHO VALOR ACTO: \$3.000

ESPECIFICACION: 101 VENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PULIDO EMIGDIO CC 402083

A: ROJAS SANABRIA FELIX CC 402841 X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 05-02-1981 Radicación: 00183

Doc: ESCRITURA 524 DEL 1980-11-07 00:00:00 NOT. UNICA DE LA VEGA VALOR ACTO: \$20.000

ESPECIFICACION: 610 VENTA DERECHOS SUCESORALES. (FALSA TRADICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROJAS DE ORJUELA ANA CECILIA CC 20970299

DE: ROJAS TIBAVISCO MISAE

A: VASQUEZ MORERA CARLOS JULIO X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 06-05-1983 Radicación: 00469

Doc: ESCRITURA 579 DEL 1982-08-14 00:00:00 NOT. UNICA DE PACHO VALOR ACTO: \$30.000

ESPECIFICACION: 610 VENTA DERECHOS SUCESORALES. (FALSA TRADICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: TIBAVISCO MANUEL ANTONIO
A: LARA DE VELASQUEZ MARIA X
A: VELASQUEZ LARA HUGO ARMANDO CC 403821 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 06-05-1983 Radicación: 00469
Doc: ESCRITURA 579 DEL 1982-08-14 00:00:00 NOT. UNICA DE PACHO VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 321 SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO ACTIVA. (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: TIBAVISCO MANUEL ANTONIO

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 12-05-1990 Radicación: 00659
Doc: ESCRITURA 0255 DEL 1990-03-17 00:00:00 NOTARIA DE PACHO VALOR ACTO: \$200.000
ESPECIFICACION: 610 VENTA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES (FALSA TRADICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ROJAS TIBABISCO ELICIO CC 403514
A: GARZON DE CASTRO EMMA PAULINA CC 23628288 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 18-07-1992 Radicación: 1072BIS
Doc: ESCRITURA 688 DEL 1992-07-04 00:00:00 NOTARIA DE PACHO VALOR ACTO: \$298.000
ESPECIFICACION: 610 VENTA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES. (FALSA TRADICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GARZON DE CASTRO EMMA PAULINA CC 23628288
A: QUITIAN GOMEZ LEONEL X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 10-08-1993 Radicación: 01097
Doc: ESCRITURA 562 DEL 1993-07-23 00:00:00 NOTARIA DE LA VEGA VALOR ACTO: \$20.000
ESPECIFICACION: 610 VENTA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS- (FALSA TRADICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ROJAS TIBABISCO JOSE ELIAS CC 403489
A: VELASQUEZ MORERA CARLOS JULIO X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 18-03-1995 Radicación: 00396
Doc: ESCRITURA 0182 DEL 1995-03-04 00:00:00 NOTARIA DE PACHO VALOR ACTO: \$2.000.000
ESPECIFICACION: 610 VENTA DE LOS GANANCIALES Y DERECHOS=HERENCIALES O DERECHOS Y ACCIONES - (FALSA TRADICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: VELASQUEZ MORERA CARLOS JULIO
DE: VELASQUEZ DE BELTRAN MARIA EMMA
DE: VELASQUEZ LARA SONIA YAMILE CC 20970680
DE: VELASQUEZ LARA MARINA CC 41517253
DE: VELASQUEZ LARA MANUEL GUILLERMO
DE: VELASQUEZ LARA GLORIA LEONOR CC 20584335
DE: VELASQUEZ LARA DORA INES
A: BERNAL ESPINOSA GUILLERMO CC 403606 X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 08-11-1997 Radicación: 01877
Doc: ESCRITURA 383 DEL 1997-10-20 00:00:00 NOTARIA UNICA DE SAN FRANCISCO VALOR ACTO: \$1.500.000
ESPECIFICACION: 610 VENTA LOS DERECHOS Y ACCIONES (FALSA TRADICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: QUITIAN GOMEZ LEONEL
A: QUITIAN OVIEDO ELINARCO X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 20-06-1998 Radicación: 01024
Doc: ESCRITURA 183 DEL 1998-06-14 00:00:00 NOTARIA UNICA DE SAN FRANCISCO VALOR ACTO: \$1.800.000
ESPECIFICACION: 610 VENTA LOS DERECHOS Y ACCIONES. (FALSA TRADICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: QUITIAN OVIEDO ELINARCO
A: MOLINA GALINDO EMILIANO X
A: PEÑA BELTRAN JESUS X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 29-01-1999 Radicación: 00150
Doc: OFICIO 005 DEL 1999-01-29 00:00:00 JUZ. PROMISCUOMUNICIPAL DE SUPATA VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 401 EMBARGO (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: VELNADIA LOPEZ OFELIA
A: BERNAL ESPINOSA GUILLERMO CC 403606

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 24-09-1999 Radicación: 1406
Doc: ESCRITURA 239 DEL 1999-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE SAN FRANCISCO VALOR ACTO: \$1.000.000
ESPECIFICACION: 610 VENTA LA CUOTA PARTE EN LOS DERECHOS Y ACCIONES (FALSA TRADICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: PEÑA BELTRAN JESUS
A: MOLINA GALINDO EMILIANO X

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 05-02-2000 Radicación: 00170
Doc: OFICIO 133 DEL 1999-10-20 00:00:00 JUZGADO PROMISCUO MPAL. DE SUPATA VALOR ACTO: \$
Se cancela anotación No: 11
ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGO. (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: VELANDIA LOPEZ EFELIA
A: BERNAL ESPINOSA GUILLERMO CC 403606

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 01-03-2000 Radicación: 00302
Doc: OFICIO 032 DEL 2000-02-25 00:00:00 JUZ. PROMISCUO MPAL. DE SUPATA VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 401 EMBARGO. (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: VELANDIA RITO
A: BERNAL ESPINOSA GUILLERMO CC 403606

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 19-08-2000 Radicación: 1312
Doc: OFICIO 187 DEL 2000-08-18 00:00:00 J.PROMISCUO MPAL DE SUPATA VALOR ACTO: \$
Se cancela anotación No: 14
ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGO (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: VELANDIA RITO
A: BERNAL ESPINOSA GUILLERMO CC 403606

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 19-08-2000 Radicación: 1313

Doc: ESCRITURA 192 DEL 2000-07-26 00:00:00 NOTARIA UNICA DE S.FRANCISCO VALOR ACTO: \$2.000.000

ESPECIFICACION: 610 VENTA LOS GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES (FALSA TRADICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BERNAL ESPINOSA GUILLERMO CC 403606

A: ESPINOSA BELTRAN JOSE RAUL CC 12255 X

ANOTACION: Nro 17 Fecha: 19-06-2009 Radicación: 2009-170-6-983

Doc: ESCRITURA 195 DEL 2009-06-11 00:00:00 NOTARIA UNICA DE SAN FRANCISCO VALOR ACTO: \$3.000.000

ESPECIFICACION: 0607 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES Y DERECHOS GANANCIALES (FALSA TRADICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROJAS TIBAVIZCO ANDRES CC 403648

DE: ROJAS TIBAVIZCO GABRIEL CC 403782

A: ESPINOSA BELTRAN JOSE RAUL CC 12255 I

ANOTACION: Nro 18 Fecha: 12-08-2016 Radicación: 2016-170-6-1644

Doc: ESCRITURA 292 DEL 2016-07-30 00:00:00 NOTARIA UNICA DE SAN FRANCISCO VALOR ACTO: \$11.000.000

ESPECIFICACION: 0607 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES (FALSA TRADICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESPINOSA BELTRAN JOSE RAUL CC 12255

A: PRIETO GOMEZ YADIRA ANGELICA CC 52229684 I

A: CARVAJAL GAMBA HENRY CC 19383261 I

A: RODRIGUEZ PULIDO LUIS ENRIQUE CC 19056533 I

A: RODRIGUEZ BARRAGAN SERGIO ENRIQUE CC 79795244 I

A: PEREZ ESPINOSA GERMAN BERNABE CC 17074773 I

A: BARRAGAN TUNJANO LISSETTE ALEXANDRA CC 52439940 I

ANOTACION: Nro 19 Fecha: 31-08-2018 Radicación: 2018-170-6-1717

Doc: OFICIO 303 DEL 2018-07-18 00:00:00 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUPATA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ PULIDO LUIS ENRIQUE CC 19056533

DE: PRIETO GOMEZ YADIRA ANGELICA CC 52229684

DE: RODRIGUEZ BARRAGAN SERGIO ENRIQUE CC 79795244

DE: BARRAGAN TUNJANO LISSETTE ALEXANDRA CC 52439940

DE: PEREZ ESPINOSA GERMAN BERNABE CC 17074773

DE: CARVAJAL GAMBA HENRY CC 19383261

A: ROJAS SANABRIA FELIX CC 402841

ANOTACION: Nro 20 Fecha: 17-05-2019 Radicación: 2019-170-6-918

Doc: OFICIO 256 DEL 2019-05-16 00:00:00 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUPATA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ BARRAGAN SERGIO ENRIQUE CC 79795244

DE: PRIETO GOMEZ YADIRA ANGELICA CC 52229684

DE: RODRIGUEZ PULIDO LUIS ENRIQUE CC 19056533

DE: BARRAGAN TUNJANO LISSETTE ALEXANDRA CC 52439940

DE: PEREZ ESPINOSA GERMAN BERNABE CC 17074773

DE: CARVAJAL GAMBA HENRY CC 19383261

A: ROJAS SANABRIA FELIX CC 402841

ANOTACION: Nro 21 Fecha: 25-10-2019 Radicación: 2019-170-6-2157

Doc: OFICIO 490 DEL 2019-10-15 00:00:00 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUPATA VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 20

ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ BARRAGAN SERGIO ENRIQUE CC 79795244

DE: RODRIGUEZ PULIDO LUIS ENRIQUE CC 19056533

DE: BARRAGAN TUNJANO LISSETTE ALEXANDRA CC 52439940

DE: PEREZ ESPINOSA GERMAN BERNABE CC 17074773

DE: PRIETO GOMEZ YADIRA ANGELICA CC 52229684

DE: CARVAJAL GAMBA HENRY CC 19383261

A: HEREDEROS INDETERMINADOS DE FELIX ROJAS SANABRIA Y PERSONAS INDETERMINADAS

ANOTACION: Nro 22 Fecha: 25-10-2019 Radicación: 2019-170-6-2158

Doc: SENTENCIA 21 DEL 2019-10-10 00:00:00 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUPATA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0131 DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: RODRIGUEZ PULIDO LUIS ENRIQUE CC 19056533 X

A: PEREZ ESPINOSA GERMAN BERNABE CC 17074773 X

A: RODRIGUEZ BARRAGAN SERGIO ENRIQUE CC 79795244 X

A: CARVAJAL GAMBA HENRY CC 19383261 X

A: PRIETO GOMEZ YADIRA ANGELICA CC 52229684 X

A: BARRAGAN TUNJANO LISSETTE ALEXANDRA CC 52439940 X

ANOTACION: Nro 23 Fecha: 06-03-2020 Radicación: 2020-170-6-504

Doc: AUTO 019 DEL 2020-02-11 00:00:00 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUPATA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CARVAJAL GAMBA HENRY CC 19383261 X

A: PRIETO GOMEZ YADIRA ANGELICA CC 52229684 X

A: PEREZ ESPINOSA GERMAN BERNABE CC 17074773 X

A: RODRIGUEZ PULIDO LUIS ENRIQUE CC 19056533 X

A: RODRIGUEZ BARRAGAN SERGIO ENRIQUE CC 79795244 X

A: BARRAGAN TUNJANO LISSETTE ALEXANDRA CC 52439940 X

ANOTACION: Nro 24 Fecha: 21-07-2020 Radicación: 2020-170-6-800

Doc: ESCRITURA 306 DEL 2020-07-08 00:00:00 NOTARIA UNICA DE PACHO VALOR ACTO: \$12.000.000

ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARVAJAL GAMBA HENRY CC 19383261

DE: PEREZ ESPINOSA GERMAN BERNABE CC 17074773

DE: PRIETO GOMEZ YADIRA ANGELICA CC 52229684

DE: RODRIGUEZ PULIDO LUIS ENRIQUE CC 19056533

A: BARRAGAN TUNJANO LISSETTE ALEXANDRA CC 52439940 X

A: RODRIGUEZ BARRAGAN SERGIO ENRIQUE CC 79795244 X

ANOTACION: Nro 25 Fecha: 21-07-2020 Radicación: 2020-170-6-800

Doc: ESCRITURA 306 DEL 2020-07-08 00:00:00 NOTARIA UNICA DE PACHO VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0919 ENGLOBE (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: RODRIGUEZ BARRAGAN SERGIO ENRIQUE CC 79795244 X

A: BARRAGAN TUNJANO LISSETTE ALEXANDRA CC 52439940 X

ANOTACION: Nro 26 Fecha: 25-05-2022 Radicación: 2022-170-6-1141

Doc: OFICIO 192 DEL 2022-05-16 00:00:00 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUPATA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MOLINA TORRES DORA PATRICIA CC 52329319
A: ROJAS SANABRIA FELIX CC 402841



**EL SUBDIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TIERRAS DE LA
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT**

CERTIFICA:

Que una vez consultadas las Bases de Datos de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT, con fecha de actualización de 24 de Abril de 2023 2:00AM, hoy 24 de Abril de 2023, el(los) predio(s), relacionado(s) a continuación, SE OBTUVO COMO RESULTADO DE LA CONSULTA DE REGISTROS DE INFORMACIÓN A LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE VALIDACIÓN.

Predio	Información de la Consulta	
Departamento: CUNDINAMARCA Municipio: SUPATA Predio: SIN INFORMACIÓN FMI: 170-7201 Cedula Catastral: SIN INFORMACIÓN	Descripción	Este Predio no se encuentra registrado en las Bases de Datos de la ANT, con fecha de actualización de 24 de Abril de 2023 2:00AM

El presente documento se expide con fundamento en la información señalada y aportada por el solicitante quien se hace responsable por el uso que le dé, con sujeción a las normas y disposiciones legales vigentes sobre datos de carácter privado o reservado por el derecho fundamental del Habeas Data.

Esta información es susceptible a modificaciones y ajustes y se soporta en los archivos históricos del INCORA, INCODER, INCODER en Liquidación y la ANT.

Es importante tener en cuenta que la información que suministre la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS constituye información básica y como tal es el propietario de la misma, la cual no podrá ser cedida, comercializada ni otorgada a título de préstamo, sin previa autorización del AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan y la Resolución 085 del 24 de Enero de 2017, la firma mecánica tiene validez para todos los efectos legales siempre y cuando la información consignada coincida con el reporte.

ESTA CERTIFICACIÓN ES VALIDA Y GRATUITA A NIVEL NACIONAL.

Usuario que consulta y Código de Verificación: user_reportespublica - 75bc1a54-b94c-4cb1-9bc5-0e2c568ef6c3

Dra. MARIA ISABEL FERNANDEZ RODAS
Subdirectora de Sistemas de Información de Tierras (E)